

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE IGUALDAD, MAYORES, COMERCIO, HOSTELERÍA, SANIDAD, EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD, DEPORTES, TURISMO, FESTEJOS, PEDANÍAS, SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁFICO, PROTECCIÓN CIVIL Y VOLUNTARIADO Y SERVICIOS SOCIALES.

ASISTENTES

Presidenta

D. Diego A. Conesa Alcaraz.

Vocales

D^a. M^a Dolores Guevara Cava, PSOE

D^a. Juana Navarro Guillermo, PSOE

D^a. Alicia Martínez Martínez, PSOE

D^a. Ana Fernández Bastida, PP

D^a. Antonia Nieto Martínez, PP

D^a. Isabel Campos López, IU-Verdes

D. Bartolomé Valverde López. C's

Otros asistentes

D. Felipe García Provencio, PSOE

D. Antonio J. Caja García, PSOE

D. Antonio García Hernández, PSOE

D^a. Ángela Sánchez Águila, PP

D. Diego José Águila Pérez, PP

D. Diego Sánchez Belchí, PP

D^a. María Isabel Carrasco Sarabia, PP

D. Fulgencio Tomás Olivares, IU-Verdes

D. Juan Romero García, IU-Verdes

D. José Baños Serrano, Técnico

Municipal de Cultura y Patrimonio.

D. Alfonso Cerón Aledo, Presidente

Comisión Memoria Histórica

Secretario

D. Francisco Mula Díaz

En Alhama de Murcia a **veintiuno de marzo de dos mil diecisiete**, siendo las **dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos**, se reúnen en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, la Comisión Informativa de Igualdad, Mayores, Comercio, Hostelería, Sanidad, Educación, Cultura, Juventud, Deportes, Turismo, Festejos, Pedanías, Seguridad Ciudadana, Tráfico, Protección Civil y Voluntariado y Servicios Sociales, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, además de otros asistentes de los distintos grupos políticos, Quedando la redacción del Acta como sigue:

Siendo las 18,45 horas, el Sr. Presidente D. Diego A. Conesa Alcaraz declaró abierta la sesión, entrando a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

PUNTO PRIMERO.- Aprobación si procede de las Actas de las sesiones anteriores.

Tras darle traslado a los Sr. Concejales de las Actas de Comisiones Informativas de fecha 24 de enero y 21 de febrero de 2017, quedan aprobadas por unanimidad de todos los asistentes.

PUNTO SEGUNDO.- Dar cuenta últimas actuaciones realizadas en relación al cuerpo de Policía Local. (No va a Pleno)

Habla el Sr. Alcalde presentando al Sargento y agradeciéndole su asistencia en esta Comisión y en las de meses pasados. Dice el Sr. Alcalde que, en relación al punto

de análisis de la estructura de Recursos Humanos, hoy se va a proceder a analizar el área de Policía Local.

El Sr. Alcalde dice que el Sargento de Policía Local está trabajando en la redacción del Reglamento Interno que ha de regular este cuerpo. Espera el Sr. Conesa que este trabajo esté terminado para el mes de junio. También pide el Sr. Alcalde al Sargento que se pronuncie en relación a la estructura actual de personal dentro de su área y de las posibles necesidades de que pueda haber y plazas vacantes actualmente.

Seguidamente le da la palabra al Sr. Concejales de Seguridad Ciudadana para que informe de la mesa sectorial en la que estuvieron presentes representantes de todos los grupos políticos. Dice el Sr. García Provencio que en esta mesa estuvieron presentes los representantes de los grupos municipales IU, PP y C's y el presidente de la Junta de Personal, Don Antonio Sibina. Resumiendo, dice el Sr. Concejales que los miembros de la Policía Local siguen pidiendo el turno de trabajo 7/7. Manifestaron que en el caso de no llegar a este acuerdo, ellos no se presentarían a ningún servicio voluntario. En relación a la paga de productividad propuesta a los agentes para mejorar la prestación de servicio y con la intención de reducir el 20% las faltas actuales, estos también se mostraron en total desacuerdo. Desgraciadamente, dice el Sr. Alcalde que los agentes no se tomaron en serio esta propuesta. Además, comentó el Presidente de la Junta de Personal que el resto de personal también quería esa paga. Para finalizar la reunión, se les pidió a los agentes representantes que podían aportar las propuestas oportunas.

Don Bartolomé Valverde dice que hay agentes que le preguntan por la calle por qué hay algunos que están de baja y cobran lo mismo que los que están trabajando. Añade Juan Romero que quien da las bajas son los médicos y nadie más. Contesta Don Bartolomé Valverde que hay dolores que son muy difíciles de medir y justificar. Añade que él conoce casos concretos.

Dice el Sr. Alcalde que se hizo una propuesta por parte del Concejales para reducir estas situaciones y no ha sido aceptada. Plantea además que se tenga en cuenta las reflexiones de dar cuenta al servicio de prevención de estas situaciones. Don Juan Romero dice que él no tiene constancia y si Don Bartolomé Valverde si que la tiene, debe dirigirse a la autoridad competente para cursar denuncia de la misma.

Dice el Sr. Valverde que hay que llevar un control sobre las bajas y pregunta si se está controlando el cumplimiento de las horas sindicales.

Dice el Sr. Alcalde que si se puede llevar un seguimiento de la situación concreta de la policía, siempre que se esté dentro de los límites de la legalidad. Doña Alicia Martínez dice que se está generalizando esta situación en todos los trabajadores y aquí, como concejales, ellos no pueden valorar las situaciones de cada uno.

Vuelve el Sr. Alcalde a incidir sobre si en el caso de situaciones flagrantes, se puede hacer un seguimiento de la situación siempre dentro de la legalidad. Contesta Don Felipe García que si se hace sería para todos los trabajadores municipales y dentro de la legalidad.

A continuación, el Sr. Alcalde da la palabra al Sargento que dice que la situación de la que se está hablando es muy peliaguda y no va a dar solución a nada. Posiblemente, solo los casos muy flagrantes se pueden informar y actuar sobre ellos. En relación a lo dicho por el Sr. Alcalde sobre el organigrama de la plantilla, Dice el Sr. Sargento que hay elaborado otro, teniendo en cuenta un crecimiento rápido de la población, desarrollado por el año 2011. Contesta el Sr. Alcalde que en esta documentación solo se tiene en cuenta la situación actual.



En relación al turno del 7/7 solicitado por los agentes, el Sargento vuelve a insistir que para él no es un sistema operativo, más aún, si se tiene en cuenta la puesta en marcha en otros municipios. Este turno produce una desconexión por parte de los agentes muy desaconsejable.

Don Felipe García dice que las situaciones no son extrapolables a otros municipios, pues cada municipio tiene sus propias peculiaridades. En relación a lo expresado aquí, dice que hay municipios en los que se están haciendo turnos 8-6. Añade que el presidente de la Junta de Personal le solicitó una reunión que va a tener lugar este viernes a las 9,30 h. Propone el Sr. Alcalde que se puede posponga para el jueves por la mañana a las 11,00 h y así se une con la siguiente Comisión Extraordinaria sobre el Balneario. Al no haber sistema Red, dice el Sr. Alcalde que habrá que tener en cuenta la situación para las próximas festividades de Semana Santa y los Mayos. En total, esto supone 30 servicios extraordinarios, que deberán de ser nombrados por Decreto.

En relación al organigrama, el Sr. Alcalde pide al Sargento que exponga cuales serían las plazas a cubrir, en su opinión. Contesta el Sr. Sargento que desde su opinión el habría sacado tres plazas de cabo (dos por promoción interna y una libre) y así se hubiesen generado tres plazas de agentes, que también deberían de ser cubiertas. Con ese movimiento, según el Sr. Agente, se conseguiría un poquito de colchón para prever las posibles jubilaciones que se generarían en el caso de aprobación del Real Decreto por el que se adelantaría la jubilación.

Habla Don Felipe García que también se debería tener en cuenta la situación de los agentes en segunda actividad a la hora de las jubilaciones.

Pregunta el Sr. Alcalde si en el turno de mañana se podría suplir con un auxiliar administrativo y Don José Clares contesta que no. También pregunta Don Antonio J. Caja que cuántos agentes había a mediados de 2015 y cuantos hay actualmente. Contesta el Sr. Sargento que los mismos. Añade el Sr. Provencio que para poder mantener el equilibrio dentro del cuerpo de Policía Local y para intentar cubrir todas las plazas, se han denegado unas cuantas comisiones de servicio. Don Antonio García pregunta que si en el caso de que existiesen 7 cabos, según lo propuesto por el Sargento, cómo se distribuiría el servicio. Contesta el Sr. Sargento que serían las mismas cifras, solamente que en cada grupo de trabajo existiría un cabo al frente.

Una vez terminado este punto, se pasa al tema del Reglamento Interno.

Dice el Sr. Clares que, por falta de tiempo, se está utilizando documentación que existe del año 2011 relacionada con este mismo tema. Ahora hay una nueva ley de coordinación pendiente de salir a la calle que habría que tener en cuenta a la hora de aprobar nuestro Reglamento Interno. De las pocas modificaciones que incluye esta nueva ley, habría que tener en cuenta la nueva nomenclatura para las plazas de la Policía Local. Añade Don Felipe García que esta semana ha asistido a una acción formativa y allí ha recabado información sobre el borrador de la Ley que nos ocupa. Dice el Sr. Concejal que puede acabar el año sin que esta Ley haya visto la luz. Una novedad que incluiría esta ley es la obligación de situaciones de segunda actividad, por lo que habría que contar con cuatro agentes que pasarían a esta situación. También habla sobre la uniformidad de todos los agentes en todas las policías locales de la región.

El Sr. Alcalde plantea que se trabaje en la actualización del material existente del año 2011, añadiendo las sugerencias de los miembros de la Comisión y la actualización de la nueva Ley a aprobar.

Pide el Sr. Alcalde a Don José Clares que también puede traer para las próximas Comisiones propuestas en relación a la estructuración de Personal.

Para terminar, el Sargento quiere manifestar que en la nueva redacción del Reglamento debería de hacerse mención a cuestiones personales como son tatuajes, piercings y otras cosas similares. Contesta el Sr. Alcalde que aporte el Sargento las consideraciones que sean necesarias para que se analicen por los grupos políticos.

Se da por finalizado el punto.

PUNTO TERCERO.- Propuesta Concejala de Cultura sobre cumplimiento de Ley de Memoria Histórica.

En primer lugar, toma la palabra Don Diego A. Conesa para presentar a Don Alfonso Cerón, presidente de la Comisión, y a Don Pepe Baños, técnico municipal. Dice Doña Alicia Martínez, Concejala de Educación, que está muy agradecida a todos los miembros de la Comisión y les da su enhorabuena por el documento que han redactado.

Seguidamente toma la palabra Don Alfonso Cerón que agradece el nombramiento y pide disculpas por el tiempo que ha llevado la redacción del trabajo. Este documento, dice el Sr. Cerón, se basa en una investigación histórica en la que se analizan las calles afectadas y se proponen unos nombres distintos para ser incluidos, basados en datos obtenidos en dicha investigación.

En primer lugar, Don Alfonso Cerón, habla de la Avenida Bastarreche que debe de perder este nombre, así como el nombramiento de hijo adoptivo de este mismo personaje, y propone la Comisión la designación de Avda. de Cartagena.

La Calle López Pínto también se vería afectada, proponiendo la Comisión como nombre alternativo el de Calle San Andrés, por estar situada en el barrio del mismo nombre.

La Calle Federico Servet es otra de las propuestas, proponiendo la Comisión el nombre de Calle Miguel Servet, al ser un nombre similar y siendo un personaje con una trayectoria más que merecida.

Para la Calle José María Peman, la Comisión propone el nombre de Calle Camilo José Cela, personaje de reconocido prestigio.

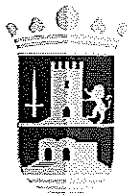
Finalmente, dice Don Alfonso Cerón, El Campamento Navarro de Haro debería de volver a su nombre original que era el de Campamento Sierra Espuña.

Hay otras calles en las que sí que podrían ver afectadas, pero la Comisión ha considerado conveniente no entrar a valorar su cambio, pues no han encontrado documentación suficiente que pudiese avalar dicha decisión.

El Jardín de los Mártires, la Calle Baleares, la Calle Canarias, la Avenida Ginés Campos, Calle Nicolás de las Peñas y la Avenida Constantino López, han sido tratadas y debatidas en la Comisión, pero no se han encontrado elementos de juicio suficientes para incluirlas en este informe.

Quiere dejar claro el Sr. Cerón que todas las propuestas planteadas por la Comisión han sido justificadas con una base documental amplia. Dice además, que de cada propuesta de nombre, se acompaña un informe que la soporta.

Pone como ejemplo el caso de la Calle Almirante Basterreche, del que existe la creencia popular de que trajo el agua al municipio, lo que dice ser totalmente falso. Lo único que hizo este señor fue solicitar un préstamo al banco de España para sufragar esas obras, utilizando sus influencias para que fuese concedido.



Dña. Ana Fernández pregunta sobre el por qué de los dichos de que fue el Almirante Bastarache quien trajo el agua al municipio y Don Alfonso Cerón contesta que, entre otros muchos datos facilitados, el tema del trasvase fue una obra de gran envergadura de interés nacional en la que este señor no tuvo mucho que ver.

A continuación, Don Juan Romero pregunta por la fecha en la que se le dio en nombre al Jardín de los Mártires. Contesta Don Alfonso Cerón que no hay ninguna documentación, salvo la referencia a que en su origen fue una infraestructura de retención de aguas. Por lo tanto, dice el Sr. Cerón, no se puede hacer ninguna interpretación respecto a este asunto. Doña Isabel Campos felicita a los miembros de la Comisión por el trabajo llevado a cabo, sobre todo, por lo delicado de los informes y el detalle con el que están desarrollados.

Propone el Sr. Alcalde que se incluya en esta Propuesta un punto de agradecimiento a los miembros de la Comisión por su trabajo. También propone que se les remita un escrito a los residentes en las calles afectadas donde se les dé traslado de las causas del cambio de nombre y los motivos para elegir los nuevos. Añade Don José Baños que es muy a tener en cuenta el acuerdo unánime alcanzado por todos los miembros de la Comisión.

Seguidamente, toma la palabra Don Bartolomé Valverde, que pregunta sobre si el siguiente paso en esta materia es que el Pleno se pronuncie sobre este informe y sobre si hace suya la Propuesta de nombres planteada por la Comisión. Contesta el Sr. Alcalde que su grupo acata la propuesta hecha por la Comisión. Contesta Don Juan Cerón que debe de hacerse una argumentación a los vecinos sobre los cambios que se van a hacer. Añade Mariola que ya se ha hablado de este tema en otras comisiones y que en ningún momento se ha planteado ninguna duda. El Sr. Valverde dice que lo que el informe de la Comisión plantea es una propuesta que no es vinculante.

El Sr. Alcalde reitera que su grupo se ciñe al planteamiento hecho por la Comisión. Doña Alicia Martínez dice que no hace falta mayor justificación que el informe fundamentado desarrollado por la Comisión.

Contesta El Sr. Valverde que, aparte de la propuesta formulada por la Comisión, él creía que el Pleno era soberano para establecer los nombres y tomar la decisión de los cambios de nombre, independientemente de la propuesta de la Comisión.

Dice el Sr. Alcalde que el Pleno si que es soberano y que por lo tanto va a hacer suya la propuesta de la Comisión. A parte, si cualquier Grupo Municipal o ciudadano quiere plantear otros nombres distintos a los formulados por la Comisión, puede presentar una enmienda para que sea debatida.

Doña Ana Fernández, dice que está de acuerdo con el informe y que a partir de ahí ellos también creían que se iban a plantear unos nombres de calles independientemente del informe planteado.

Finalmente, se somete a votación la propuesta y todos los grupos votan a favor, con la enmienda de Ciudadanos C's respecto a que se propongan otros nombres para el Pleno.

PUNTO CUARTO.- Dar cuenta últimas gestiones realizadas en el proceso participativo sobre el Proyecto de Bañeario y aportaciones previas a la jornada del 23 de marzo. (No va a Pleno).

Toma la palabra el Sr. Alcalde que dice que se les ha dado traslado a todos los miembros de toda la documentación existente para que sea analizada y así puedan traer propuestas e ideas a debatir en la jornada participativa el 23 de marzo.

Pregunta Don Juan Cerón que si la memoria se ha hecho con infraestructura hotelera y sin ella. Contesta el Sr. Alcalde que se le dará traslado al consultor en relación a este tema.

El resto de partidos dicen no tener nada que aportar en esta reunión y confirman su asistencia a la Comisión extraordinaria a celebrar el día 23 de marzo.

PUNTO QUINTO.- Moción Grupo Municipal Ciudadanos C's de reprobación a la Concejal de Educación y Sanidad, Dña. Mariola Guevara Cava por los hechos acaecidos en el Colegio Ricardo Codornú con el brote de Salmonelosis de finales del año 2016.

Toma la palabra Don Juan Cerón para presentar la Moción. Dice éste que como anunciaron en el Pleno, su Grupo presenta esta moción de reprobación para exigir una actuación política responsable respecto a temas de este calado que afecta a la salud y a escolares. Considera el Sr. Cerón que esta moción puede dar pie a que la Sra. Concejala, Dña. Mariola Guevara Cava, pueda dar las explicaciones pertinentes sobre este asunto en el Pleno a todos los ciudadanos del municipio, ya que según el Sr. Cerón estos no han recibido toda la información necesaria. Hace también referencia al informe emitido por la Consejería en el que, según el Sr. Cerón, las cosas no parecen estar tan claras como se suponía en un principio. Añade el Sr. Cerón que esta moción no tiene ningún fin destructivo, sino dar información en relación a este asunto a la ciudadanía por parte de la Sra. Concejala, superior responsable de este asunto en el municipio. También quiere saber si se han adoptado más medidas de limpieza en el centro en cuestión. En relación a la empresa adjudicataria del servicio, dice el Sr. Cerón que es competencia municipal velar porque ésta cumpla con los requisitos legales vigentes, como es exigir que todos los trabajadores cuenten con la titulación necesaria de manipulación de alimentos, pues según el informe de la Consejería, había tres personas que no contaban con éste.

Contesta el Sr. Alcalde que, el grupo municipal socialista y el mismo como alcalde van a votar en contra en el dictamen de esta moción. Dice el Sr. Alcalde que los términos en los que está redactada no son correctos. Propone el Sr. Conesa el debate de la moción en esta comisión punto por punto y su reformulación para poder llevarla a Pleno. Don Juan Cerón dice que su grupo no tiene ningún problema en hacerlo así, pero que él no puede tomar esa decisión personalmente sin comentarlo previamente con su grupo. Propone que se les envíe toda la información por correo y que posteriormente darán una contestación.

A continuación toma la palabra la Sra. Concejala, Dña. Mariola Guevara Cava, que pregunta al Sr. Cerón si ha preguntado en el Centro de Salud, al equipo directivo del centro educativo, a la empresa gestora del servicio o al Director General de Salud Pública. Dice la Sra. Guevara que esta moción está basada en habladurías y rumores de algunos padres y que el contenido es totalmente falso.

Contesta el Sr. Cerón que él, lo único que quiere es oír las enmiendas que tenga que hacerle la Sra. Concejala. Seguidamente, Doña Mariola Guevara pasa a analizar el texto de la Moción.

En primer lugar, la Sra. Concejala lee el texto de la moción que dice que en el Pleno del día 27 de diciembre de 2016 ella no contestó a las preguntas formuladas por el Sr. Cerón y solo dio evasivas. Dice la Sra. Guevara que eso es totalmente mentira, pues ella leyó el texto del informe remitido desde la Consejería de principio a fin.

Contesta el Sr. Cerón que no está dispuesto a un careo y la Sra. Guevara contesta que lo que ella quiere es rebatir con argumentos todo lo que se dice en el texto de la



moción. Añade que ella ha contestado a todos los requerimientos de información por parte de los padres, siempre en coordinación con la dirección del centro educativo afectado. Además, desde el centro se les envió a todas las familias afectadas una circular en relación a este tema, exigiéndoles que incidiesen en la limpieza de las manos, pues fue la única medida a adoptar que exigió la Consejería. Quiere aclarar también la Sra. Guevara que ella nunca ha ordenado ninguna limpieza del comedor escolar afectado como dice el texto de la moción que se está debatiendo. Eso es totalmente mentira, dice la Sra. Guevara, pues eso no es competencia municipal.

El Sr. Cerón dice que si se tiene algún problema con esta moción, que se enmiende y se lleve a Pleno. Contesta la Sra. Guevara que la enmienda es a la totalidad, pues ellos no están dispuestos a aceptar ninguno de los términos de la moción. Dice el Sr. Cerón que no van a convencer a su grupo y, que si quieren, hagan enmiendas al texto de la Moción y se debatan.

Insiste la Sra. Guevara en que no hay debate sobre este texto. Añade que se le ha dado traslado de toda la información de la que se disponía a los medio de comunicación, tanto por parte de la Consejería como por parte del Ayuntamiento y que ella ha estado continuamente en contacto con el Director General competente en la materia, de lo que adjunta copia de todos los correos electrónicos enviados. A continuación pasa a leer uno de los últimos correos compartido con el Director General en el que la Sra. Concejala le sugería algunas medidas a adoptar.

Señala Don Juan Cerón que no se informó a los padres sobre el contenido del informe emitido por parte de la Consejería durante más de ocho días. Contesta la Sra. Guevara que ella tuvo conocimiento del contenido de dicho informe unos días antes de darles traslado a los padres, pero que no pudo compartirlo pues estaba a la espera de la autorización por parte de la Conserjería de Sanidad.

Dice el Sr. Alcalde que su grupo va a dictaminar en contra de esta moción por los términos en los que está redactada. Emplaza éste al Grupo Municipal Ciudadanos a que con las explicaciones dadas y la información que pueda recabar, se redacte una Moción distinta y llevarla a Pleno. Pregunta al portavoz del grupo municipal Ciudadanos si acepta la propuesta de retirar la Moción y redactarla de forma distinta para el próximo Pleno.

Contesta Don Juan Cerón que lo que su grupo quiere es que se den explicaciones al pueblo en el Pleno sobre este asunto. Dice el Sr. Alcalde que con un ruego o pregunta en el Pleno se podría dar respuesta a lo requerido por el Grupo Municipal Ciudadanos, sin necesidad la Moción presentada.

Don Juan Romero dice que si se lee el texto de la Moción, en ningún sitio pone que se den explicaciones por parte de Doña Mariola Guevara. Lo que se solicita es reprobar a la Sra. Concejala que es algo muy grave y totalmente distinto. Añade Doña Isabel Campos que lo que se solicita es algo muy grave y sin ningún fundamento documental, basado solo por comentarios de padres o vecinos. Dice que es muy grave lo que se está planteando y que podría plantear un precedente muy peligroso.

El Sr. Alcalde vuelve a plantear la oferta de solicitud de modificación de la Moción, una vez se recaben los informes y datos necesarios y Don Juan Cerón contesta que no.

Doña Isabel Campos dice que su grupo, con los datos de los que se dispone, no ve objetivo el planteamiento de esta Moción. Creen que es desproporcionado lo solicitado y en

el caso de que el grupo municipal Ciudadanos necesite información, puede solicitarlo en la fase de preguntas del Pleno.

Por parte del Grupo Municipal Popular, Doña Maribel Carrasco dice que su grupo considera más prudente posponer esta Moción para el próximo Pleno para recabar toda la información necesaria y debatirla el próximo mes. Añade la Sra. Carrasco que antes de reprobar a nadie, necesitan la información necesaria.

Vuelve a reiterar la oferta el Sr. Alcalde sobre la retirada y modificación de la Moción con datos más objetivos y Don Juan Cerón contesta que para tomar esa decisión necesita la aprobación del Grupo Municipal en su conjunto. El Sr. Alcalde contesta que visto cual es la postura de todos los grupos en esta Comisión y la negativa a retirarla, esta Moción no va a ir a Pleno.

PUNTO SEXTO.- Ruegos y Preguntas.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión siendo las veintiuna horas y cinco minutos, en prueba de lo cual se extiende la presente acta, de la que se dará traslado a todos los asistentes.

EL PRESIDENTE



D. DIEGO A. CONESA ALCARAZ.

